



El Ayuntamiento de Mora de Rubielos, con la asistencia técnica del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo y la empresa privada PROJECT EVENTS, organizan la XXIII Media Maratón de Mora de Rubielos, prueba atlética en la que podrán participar atletas federados o no federados, nacidos en 1.999 o años anteriores. Se autoriza la participación de extranjeros de acuerdo con la normativa vigente de pruebas del Calendario Nacional de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

Artículo 1.-Información General

El recorrido será de 21.097,50 metros, la carrera se celebrará el 12 de mayo de 2018 a las 18:00 horas, con salida y meta en la Plaza del Ayuntamiento. A las 18:00 horas se celebrarán las carreras populares para la categoría absoluta.

HORA: 18:00H

CATEGORIA: Absoluta

AÑO DE NACIMIENTO:1999 y anteriores

METROS:21,097mtrs

VUELTAS AL CIRCUITO:4

Artículo 2.-Inscripciones

La inscripción de la carrera absoluta será de 12 €, el importe se pagará en la plataforma de pago con tarjeta una vez rellenado el formulario de inscripción o al confirmar, y estará abierta en la página web , hasta el martes 8 de Mayo.

-El importe se hará efectivo:Solo en los puntos habilitados por la organización

-A través de TPV virtual una vez cumplimentado el cuestionario de inscripción en la página web o después de confirmar si ya se dispone de dorsal.

La inscripción será 20 € si la inscripción y confirmación es posterior a la fecha anteriormente mencionada, y se pagará a la retirada del dorsal el día de la prueba.

Artículo 3.- Premios y trofeos

La organización premiará con trofeo para los tres primeros clasificados en las categorías siguientes:

MASCULINA Y FEMENINO:

JUNIOR nacidos/as en 1998 y 1999

SENIOR nacidos/as en 1997 hasta 34 años incluido.

VETERANOS/AS:

A) Desde el día que cumplan 35 años hasta 39 años incluidos.

B) Desde el día que cumplan 40 años hasta 49 años incluidos.

C) Desde el día que cumplan 50 años en adelante.

Artículo 4.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos. (Es motivo de sanción y denuncia a todo aquel que corra sin dorsal)

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 5.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba. (sin la devolución del importe de inscripción)

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

El control de corredores en meta permanecerá abierto durante una hora desde la llegada del primer atleta.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA
Artículo 6.-Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip desechable con validación del jurado FAA estando la empresa PROJECT EVENTS responsable del cronometraje validada por la RFEA. Los resultados de la media maratón podrán verse en la página WEB

Artículo 7.-Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en el pabellón de municipal.
- Bolsa del corredor (CAMISETA)
- Servicio de masajes.
- Avituallamiento final.

Artículo 8.- Avituallamientos

Existirá cada 5 kms y en meta un puesto de avituallamiento según las reglas establecidas. Los atletas o clubes que deseen disponer de su propio avituallamiento lo solicitarán a la organización con al menos una hora de antelación, pudiendo delegar a una persona en cada punto de avituallamiento.

Artículo 9.- Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización, que irán debidamente identificados. El tráfico de bicicletas queda expresamente prohibido en todo el circuito.

Artículo 10.-

La carrera podrá ser suspendida si por razones climatológicas u organizativas se considera un peligro su realización para los atletas participantes. Será informado por la página web con el tiempo suficiente de antelación para evitar ocasionar grandes trastornos a los corredores.

Artículo 11.-

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento.

Reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Artículo 12.-

Todos aquellos aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Juez

Árbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la I.A.A.F., en fecha de celebración de la prueba.

Artículo 13.-

La organización agradece a todos los patrocinadores la colaboración, así como también a la Federación Aragonesa de Atletismo y a la Comarca Gúdar Javalambre su ayuda.